

en la forma siguiente.

El V. D. Don Mariano Dijo: que mediante à estas
una Ciudad en unacion por el ultimo auto pro-
vehido por la Real Audiencia, se paze todo à ella
con los documentos que cita, à pñ de que se
haya determinado sobre el particular lo q.
estuviere convenientemente.

El V. D. Diego Hernandez Dijo: que del mismo
netamen que el V. D. Don Mariano
los señores D. Lindo Garcia, Pampas y D. Fran.
Meyar Dijo: que del mismo netamen que

el V. D. Don Juan de los Rios
los señores D. Manuel Garcia Otero y D. Nicola
Lambert Dijo: que del mismo netamen en todo con
el dictamen del V. D. Don Mariano

El V. D. Don Mariano Dijo: que del
dictamen que a si se propone echa por el
D. D. Don Juan de los Rios, como la demas
documentos que traxan del asunto y se han
echo presente, se tiene todo à la Real Audiencia
para que en su inteligencia provea y mande
lo que conija por convenientemente.

Los señores D. Domingo Sanchez D. Don Sagui-
nelo y D. Juliana Laura Diputado del Comun
Dijo: que del propio dictamen que el V. D. Don

El V. D. Don Pedro Ulloa, Procurador Sindico de
Dijo: que por ahora se conforma con el acuer-
to de la Ciudad en orden de que paze todo

